

RIO NEGRO, 15 DIC. 2014

VISTOS:

En convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de octubre 2014, entre la Municipalidad de Río Negro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de los Lagos, para la ejecución del Programa "Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", Programa Vínculos; la Propuesta de Trabajo y la Distribución Presupuestaria del mencionado programa; El decreto N° 2.625 de fecha 17 de Junio de 2013, que determina orden de subrogancia del Alcalde, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

DECRETO

N° 3340.1

1.- LLAMASE a Concurso Público para proveer los siguientes cargos a Honorarios:

01 Monitor de Acompañamiento Psicosocial

01 Monitor de Acompañamiento Sociolaboral

Ambos Monitores del Programa "Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", Programa Vínculos.

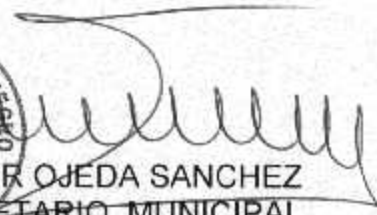
2.- APRUEBASE las Bases del Concurso mencionado en el punto 1), que se adjuntan al presente decreto.

3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios: Director de Administración y Finanzas, Directora Departamento Social y un Representante del Sr. Alcalde, para integrar el Comité de Selección del concurso en comento.

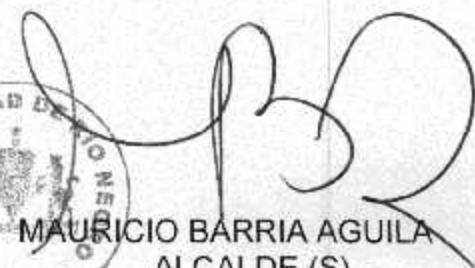
4.- PUBLÍQUESE en la página web municipal www.rionegrochile.cl las bases del presente Concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE.-




AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO BARRIA AGUILA
ALCALDE (S)

MBA/AOS/MBL
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas (2)
- Comité Selección
- Carpeta personal



BASES
CONCURSO PÚBLICO
CARGO MONITOR DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO-LABORAL
PROGRAMA “MODALIDAD DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS
DE 65 AÑOS O MÁS DE EDAD, DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES
Y OPORTUNIDADES”, PROGRAMA VÍNCULOS.
COMUNA DE RIO NEGRO, AÑO 2014

1.- PERFIL DEL CARGO

Habilidades Profesionales:

- Profesional o Técnico del área social y con experiencia en trabajos en el ámbito social
- Experiencia en trato directo con personas mayores,
- Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable.
- Manejo en computación a nivel usuario, office e internet.
- Deseable conocimientos y experiencia en Gestión y Supervisión de Proyectos y en materias de Desarrollo Económico-Social.

Habilidades Sociales:

- Pro actividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de Redes.

2.- FUNCIONES

Ejecución del Acompañamiento socio-laboral del Programa Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, del subsistema de Seguridades y Oportunidades; Programa Vínculos.

3.- MODALIDAD DEL CONTRATO

A honorarios

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

11,5 meses

5.-MONTO HONORARIOS

El monto de los honorarios asciende a la suma de \$ 2.122.560, pagadero en 11,5 cuotas mensuales iguales de \$ 184.570, impuestos incluidos.

6.- ANTECEDENTES A PRESENTAR:

- Fotocopia cédula de identidad
- Certificado de Antecedentes (VIF)
- Fotocopia Certificado de Título y certificado de experiencia en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.

- Curriculum vitae.
- Otros certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria, temas relativos a la persona mayor, gestión y supervisión de proyectos y desarrollo económico local.
- Documento que acredite manejo de computación, En caso de no contar con éste, será evaluado a través de la entrevista personal.

7.-RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser presentados en alguna de las siguientes formas:

- Soporte papel: en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Río Negro, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 277, 2° piso, indicando el cargo a que postula, en horario de 08:00 a 13:30 horas.
- Digital: vía correo electrónico a finanzas@rionegrochile.cl, con copia a sarafuentes@rionegrochile.cl.

8.- PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES

Soporte papel y digital: Hasta las 13:30 horas del día 23 de diciembre del 2014.

9.- PONDERACIÓN

- Antecedentes curriculares y otros, según pauta de evaluación: 0 a 40 puntos.
- Entrevista personal : 0 a 60 puntos

10.- ENTREVISTA PERSONAL

Se realizará una entrevista personal por parte de la comisión evaluadora a todos los postulantes que cumplan con los antecedentes requeridos en el punto 6 de las presentes bases, a partir del día 29 de diciembre del 2014. El lugar y la hora se comunicará vía telefónica y/o correo electrónico a los postulantes que accedan a dicha instancia.

11.- COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por la Encargada Comunal del Programa "Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años o más de edad, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", el Encargado de Recursos Humanos y un Representante del Alcalde la Municipalidad de Río Negro. En la ocasión, también serán invitados a ser parte de la comisión al Encargado regional de Asistencia Técnica y al Encargado Regional de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social.

12.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso será resuelto a más tardar el 31 de diciembre del año 2014.

La comisión evaluadora entregará al Sr. Alcalde una terna conformada por los postulantes que obtengan los tres más altos puntajes, con el objeto que pueda decidir por alguno de ellos. En caso de no haber postulantes para completar una terna, se podrá proponer a los existentes, si la comisión lo estima pertinente.

La comisión podrá recomendar al Sr. Alcalde que declare desierto el concurso si ninguno de los postulantes alcanza el puntaje ponderado total de 50 puntos.⁹